

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Modificación Contrato:
CR-WEB/2023/0000005214
A/SER-048350/2022
Expediente P.N.S.P.: 2022-3-71

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte **D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, **D. Leoncio Touceda Taboada**, con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**, con CIF **B15726177**, con domicilio social en Rúa de José Villar Granjel, nº 22 Complem. Polígono de Boisaca, CP 15892 – Santiago de Compostela - (A Coruña), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario de Santiago de Compostela, **D. Enrique Roger Amat**, el día **23 de noviembre de 2000**, bajo el número **5559** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 24 de julio de 2023, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA QUENDA MEDIC, EXCLUSIVO DE LA FIRMA “TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.”, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **1.020.877,00 €**, lote 1, con un plazo de ejecución de 36 meses prorrogables, la presente Cláusula de Modificación que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo hasta la finalización de la misma.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 29, así como en el apartado 22 de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la Empresa **TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.**, se modifica en **mayor importe** debido a la ampliación por incrementos en la necesidad del objeto del contrato hasta fin suministro. Todo ello supone un incremento del 20% en el importe del contrato (54.977,52 €), hasta la finalización del contrato inicial, de acuerdo con los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	Importe adjudicación	Importe Modificación	Importe TOTAL CONTRATO
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	340.898,68	54.977,52	395.876,21

La presente modificación supone un importe mayor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS, (54.977,52 Euros)-** (B.I.: 45.535,97 €; 21 % IVA: 9.541,55 €).

De todo lo expuesto resulta un nuevo importe para el contrato en la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (395.876,21 Euros)-** (B.I.: 327.170,42 Euros; 21 % IVA: 68.705,79 Euros.), con la siguiente periodificación:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	42.224,12	62600
2026	12.753,40	21600

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

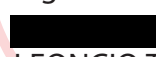
**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.23 16:51

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.**


**LEONCIO
TOUCEDA
(R:
B15726177)**

Firmado
digitalmente por

**LEONCIO TOUCEDA
(R: B15726177)
Fecha: 2026.07.22
10:37:47 +02'00'**

Fdo.: Leoncio Touceda Taboada

La autenticidad de este documento se puede comprobar
mediante el siguiente código seguro de verificación:
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>